

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESISPE-013-2026**  
**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA**  
**PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA.”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **acto de Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESISPE-013-2026**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA.”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:03 horas** del día **09 de marzo de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 06 de marzo del presente año, para que tenga verificativo el **acto de Fallo**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESISPE-013-2026**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA”**.

#### **RESEÑA CRONOLÓGICA**

**1.** El día **13 de febrero de 2026** se publicó la convocatoria número **OM-CESISPE-013-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC).

respecto a la contratación del **“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA”**.

2. El día **20 de febrero de 2026** se llevó a cabo un diferimiento del **acto de junta de aclaraciones** formulándose el acta correspondiente.

3. El día **24 de febrero de 2026** se llevó a cabo el **acto de junta de aclaraciones** en la que se hizo constar que se respondieron los cuestionarios de los licitantes presentados en tiempo y forma formulándose el acta correspondiente.

4. Con fecha de **02 de marzo de 2026**, tuvo verificativo el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **GRACIELA LOURDES GUTIERREZ ALDRETE / FUMIGACIONES VICTOR P.C.**

5. Con fecha **06 de marzo de 2026** tuvo verificativo el **acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **GRACIELA LOURDES GUTIERREZ ALDRETE / FUMIGACIONES VICTOR P.C.** Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>GRACIELA LOURDES GUTIERREZ ALDRETE / FUMIGACIONES VICTOR P.C.</b>	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>GRACIELA LOURDES GUTIERREZ ALDRETE / FUMIGACIONES VICTOR P.C.</b>	MONTO TOTAL \$ 1,420,000 M.N. Más el 16% de IVA

6. El día en que se actúa “La Convocante” procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación, con los siguientes resultados:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica

aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GRACIELA LOURDES GUTIERREZ ALDRETE / FUMIGACIONES VICTOR P.C.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** reúne los requisitos y condiciones económicas de conformidad con lo requerido en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para **el paquete único**, por un monto total de **\$1,420,000.00 pesos (Un millón cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)** más el porcentaje **del 16% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el paquete antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

*Handwritten mark in red ink.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **GRACIELA LOURDES GUTIERREZ ALDRETE / FUMIGACIONES VICTOR P.C.** para el **paquete único en que participa**, se determina **SOLVENTE** porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

*Handwritten mark in blue ink.*

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

#### **ADJUDICACIÓN**

*Handwritten mark in blue ink.*

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas señaladas anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar el contrato relativo a la contratación del **“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA”**, al licitante:

*Handwritten mark in blue ink.*

**GRACIELA LOURDES GUTIERREZ ALDRETE / FUMIGACIONES VICTOR P.C.** se adjudica contrato para el **paquete único** por un importe de **\$1,420,000.00 pesos (Un millón cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)** más el porcentaje **del 16% de IVA a trasladar**, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustarse al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación del mérito.

*Handwritten mark in blue ink.*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de licitación que nos ocupa.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes y a los licitantes participantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:10** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE





**C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

**C. JOEL ARANDA LEÓN**

COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL </p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</p>	<p>VOCAL "ÁREA REQUIRIENTE" </p> <p><b>C. VICTOR MANUEL BARCENA GARCIA</b> AUXILIAR DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE), SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA </p> <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes a éste acto





**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA."**

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Cuadros Palazuelos	Coordinador del Depto de Inv. y C. / Sec. Propiedad	CUPE680312F66	
2	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración	AALJ960701SR1	
3	Carlos Tavera Aboytis	Asst de Servicios	FAE69213914	
4	Luis Anad Violante de Muñoz	Analista Jurídico	VAM1470729151	
5	Victor Manuel Barcena Garcia	Analista Cesispe	BAGV002031FA	
6				
7				
8				
9				
10				

CESAR ALONSO MORENO LOZA

09 DE MARZO DE 2026

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la Identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).